
GGV/FGR/MRR/MCE/sme

SANTA CRUZ, 05 de Abril 2016

VISTOS :

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el informe N° 75, del departamento de Rentas, mas informe N° 11 otorgado por la Directora de control y certificado N° 341 con la aprobación del Concejo Municipal.

DECRETO

EXENTO N° 682 /

1.- APRUEBESE Patente Alcohol, giro "HOTEL", a nombre de **VERONICA LORENA MATELUNA GONZALEZ, RUT. N°** con domicilio comercial comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan